



## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

### **CORRECCIÓN de errores del Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación.**

Advertido error en el Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 19, de 30 de enero de 2012, se procede a su rectificación conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, del siguiente modo:

En la letra d) artículo 18 donde dice: «d). El apoyo administrativo a los órganos colegiados creados por la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón, así como el apoyo administrativo a la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a excepción de lo dispuesto en el artículo 9.c) de este decreto.», debe decir: «d). El apoyo administrativo a los órganos colegiados creados por la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón, así como el apoyo administrativo a la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a excepción de lo dispuesto en el artículo 19.c) de este decreto.».